

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 13 de abril de 1919

Número 81

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

Urzáiz y la orgía de los presupuestos

Era el único hombre público que parecía interesarse por el orden en los presupuestos, que es el modo mejor de evitar alteraciones en el orden público.

Urzáiz calla—y el que calla otorga—o, cuando menos, no dice nada; pero el pueblo malicioso dice que «gallo que no canta, algo tiene en la garganta».

EL MADRILEÑO, que no es malicioso, desea que hable

Urzáiz, que hablen cuantos piensen que el desbarajuste en que vivimos es imposible que continúe, porque es la ruina, el vilipendio, es la revolución mal concebida y mal parida.

Hacen falta muchas disciplinas.

Disciplina militar, disciplina civil y disciplina eclesiástica, porque ¡hay que ver lo que hacen algunos clérigos en Alcalá y en otras partes!

Don Ricardo Guillerna y de las Heras no rinde cuentas como patrono de la fundación Caldeiro

Recomendamos al inclito gobernador de Madrid, don Leopoldo Romeo, que tanto se afana por los pobres, que, en obsequio de ellos y de la pública moralidad, investigue lo que hay de esto, y con la energía y la rapidez en él habituales, obtenga de ésta y de otras fundaciones benéficas sobrados recursos para sus comedores de caridad.

En cuanto a Guillerna, decano del Cuerpo de letrados de la Diputación, cuya cesantía ha acordado la Comisión provincial, tenga presente el gobernador civil, D. Leopoldo Romeo, la frescura de dicho decano, que le permite alegar la prescripción como razón para no devolver las ¡¡¡5.325!!! pesetas que sustrajo antes de que llegaran a la Caja de la Diputación, en donde debieran estar y no están.

Véase el número anterior de EL MADRILEÑO.

Atrévase el Sr. Romeo con este cacicón, como se atreve con otros, y dejará memoria perdurable de su paso por el Gobierno civil.

Y deje en paz al alcalde popular de Madrid, porque la intrigueta de dejar vacante la Alcaldía para que sirva de escalón a uno que quiere llegar pronto a ministro, no está bien. Huele bastante mal.

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, **EL MADRILEÑO** devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

CONTINGENTE PROVINCIAL

En nuestro último número, y bajo el mismo epígrafe que encabeza estas líneas, se insertó un suelto, en el que decíamos que el señor ministro de la Gobernación no había resuelto todavía los recursos que la casi totalidad de los Ayuntamientos de la provincia dedujeron contra el presupuesto provincial, en cuanto afecta al *Contingente*.

Fué un error de ajuste el que motivó la publicación de tal noticia, debió hacerse en el número anterior, pues lo que quisimos insertar fueron los presentes renglones, que ya no llegaron a tiempo de sustituir aquéllos, que contienen una aparente inexactitud. Decimos aparente, porque, en realidad, el señor ministro de la Gobernación no ha resuelto todavía los mencionados recursos. Lo que sí ha hecho es aprobar lisa y llanamente el presupuesto provincial, pero sin aludir ni de cerca ni de lejos a los recursos que contra él tienen presentados los pueblos.

Es cierto que el señor ministro de la Gobernación y director general de Administración han dirigido, con fecha 1.º del corriente, cartas a los senadores, diputados y demás personas que se interesaron por los pueblos, diciéndoles que por Real orden del 29 de marzo se aprobó el presupuesto de la Diputación, *declarándose incompetente el Ministerio para conocer de dichos recursos*; pero también es cierto que en dicha Real orden no se hace aquella declaración de incompetencia ni, por tanto, se desestiman los recursos, sino que, como antes decimos, se limita exclusivamente a la aprobación, en la forma rituarial del repetido presupuesto, nada de declaración de incompetencia para conocer los recursos, ni nada que expresamente les desestime.

Ahora bien, si el Ministerio supone que la aprobación del presupuesto de la Diputación implica una virtual desestimación de los recursos de los pueblos, debe decirlo clara y expresa-

mente a cada uno de los recurrentes, haciendo constar que la Real orden de 29 de marzo, aprobatoria de aquel presupuesto, es también desestimatoria de las alzadas contra él producidas por los pueblos. Es lo menos que éstos merecían de un ministro a quien elevaron sus quejas y expusieron sus agravios; la forma evasiva en que se pretende *dar carpetazo* a reclamaciones justas y respetables revela un desdén hacia los pueblos que no puede tolerarse, y no se tolerará.

Por tanto, nada hay perdido todavía. Si un ministro poco atento a lo que reclaman los intereses de los pueblos ha creído que pueden impunemente desoírse los respectivos clamores de quienes han sido agraviados, y que el agravio puede prevalecer por el cómodo procedimiento de confirmarlo, cerrando los ojos o separándolos desdeñosamente de la evidencia que desborda de las impugnaciones, está equivocado, porque dentro de las leyes, que jamás los pueblos olvidarán, aunque alguien les ofrezca ejemplos contrarios, hallaremos medios de rectificar el criterio ministerial y de lograr el triunfo de las justas reclamaciones que defendemos.

Así, pues, decimos a los pueblos: «No hay motivo para desanimarse: el señor ministro de la Gobernación quizá desestime vuestras instancias; pero sobre el ministro hay un Tribunal, ante el que recurriremos, y ese alto Tribunal, sin otros estímulos que los de la justicia, ni más inspiraciones que las que desciendan de la ley, nos dará la razón.»

Un competente letrado de esta corte estudia ya, por encargo nuestro, el procedimiento más conveniente para la defensa de los intereses de los pueblos en esta cuestión; y los pueblos pueden estar seguros de que no desmayaremos en esta contienda, ni perdonaremos medio que conduzca al triunfo de la causa en que hemos puesto todos nuestros fervores.

MOSTACILLA

Entramos en la Semana de Pasión. De desear es que los fariseos mauristas, retrógrados, caciques conservadores y catalanistas no nos lleven hasta la crucifixión de la democracia y de la libertad, porque entonces no habría Domingo de Gloria.

Estariamos de luto por mucho tiempo.

El problema agrario empieza a ser motivo de meditación de nuestros políticos, que ya debían tener masticado y digerido hace bastantes años.

Un personaje liberal mantuvo, aunque sin éxito, que el derecho de expropiación con relativa garantía del propietario reza en nuestro derecho positivo, y que el bienestar de la colectividad exige establecerlo ampliamente para la ejecución de obras de interés público y fomento de la riqueza nacional.

¿Se implantará al fin? ¿Querrá atacar de frente el asunto el laborioso y patriota ministro de Fomento, marqués de Cortina?

El duque de Luna, en Aragón, que posee varias fincas rústicas en el pueblo de Pedrola, ha concedido, mediante un pequeño censo, diversos terrenos a los obreros agrícolas de la localidad. Estos, en número de 150, han formado un sindicato para trabajar las tierras, destinando una parte del producto a crear una Caja de Ahorros con pensiones para la vejez y seguros por accidentes.

He ahí un botón de muestra de algo conservador que podría hacerse general si hubiera redaños o buen sentido entre los detentadores de tierras.

¿Y qué hay del ferrocarril directo a Valencia?

La garrulería del «Rosca» fué ruido de hojas secas, cuyos ecos murieron en el vacío.

Si se hubiera tratado de aumentar las cargas de los pueblos de la provincia, ya habría estado menos activo de lengua y más expedito de pluma este cacique máximo provincial.

¡Para abrumar al contribuyente, es un «hacha»!

LA ACCIÓN CIUDADANA

En tanto se constituyen los grupos de «Acción ciudadana» que venimos recomendando, todos nuestros amigos de la provincia de Madrid pueden dirigirse en todo momento a la Redacción de EL MADRILEÑO para denunciar actos caciquiles; para orientarse en el modo y forma de entablar recursos contra perjuicios que, por causas políticas o administrativas, se les hayan ocasionado; para organización de Círculos y organización de Comités, y para todos cuantos actos estén relacionados con la propaganda cívica, así como para cuantas informaciones en los centros oficiales puedan interesarles.

REGIONALISMO MADRILEÑO

Ecos del Gobierno civil

Minas

D. Alvaro Murga ha solicitado la propiedad de la demasia de una mina de sulfato de sosa, sita en el punto llamado Loma y Barranco de Valdelacasa, término municipal de Carabaña.

La demasia es terreno franco entre la mina «Santa Marta», propiedad de D. Alvaro de Murga, y la mina «Santa Julia», de D. José Chávarri.

Las oposiciones pueden presentarse hasta 1.º de junio ante el gobernador civil.

La heráldica de la provincia

Escudo de armas de Torrelaguna

Ostenta esta villa en su escudo una redonda torre en campo gules, o sea rojo, con azuladas ondas, imitando agua, al pie.

Así consta en el libro que posee el Ayuntamiento, con el privilegio de villa libre, usándolo ordinariamente en su sello oficial.

Los atributos de su blasón, como el nombre de esta villa, proceden de una torre circular de mampostería existente hoy, muy deteriorada, en el centro de esta población, entre la calle llamada de la Montera y la que de ésta va al Hospital de la Trinidad.

Data su construcción de la época de los moros; pero, seguramente, no fueron éstos los autores del pensamiento, puesto que se tiene por cierto que los cristianos de Uceda, que la reconquistaron, construyeron una serie de atalayas, a la vista unas de otras, al propio tiempo, de aquella villa, con el fin de avisar a los habitantes de las aldeas, y de ella misma, las salidas que efectuaban los moros de Talamanca, por medio de hogueras que encendían en lo más alto de dichas torres, origen de los telégrafos ópticos. Cada una de las expresadas atalayas tenía su nombre especial, y a la que venimos refiriéndonos la denominaron de la *Laguna*, porque, efectivamente, la hubo hasta hace poco tiempo, que se desecó, al Este de la mencionada torre, en el Camino de Uceda, y que, observando desde dicha población, semejaba existir al pie de la torre. De aquí que se le diera el nombre de *Torrelaguna*.

Desde que fué declarada villa libre debió empezar a usar el indicado blasón la población que nos ocupa, porque anteriormente figuró como dependiendo de Uceda y debió usar el de la metrópoli de que dependía, confundiendo con ella en cuantos acontecimientos tomaron parte sus moradores, puesto que *Torrelaguna* por sí sola no había concurrido a ninguna empresa.

El Ayuntamiento de Madrid, La valla de Vitórica y otras cosas

Existía un vacío en nuestra revista, ocasionado no por falta de voluntad, sino de espacio, del cual continuamos bastante escasos, pero que ante las insistentes púplicas de nuestros lectores, no tenemos más remedio que complacerles y dedicar también al Ayuntamiento de los «gatos» sus parrafitos.

Claro está que como este Ayuntamiento es el de la capital y sus asuntos son múltiples, y algunos con sus miajitas de campanillas, pues precisaremos dar mayor amplitud, que no pocas cosas de las que digamos del Municipio de la capital pueden servir de precedente para los demás Ayuntamientos.

Y al comenzar esta labor municipal, confesamos ingenuamente que no nos une amistad con ningún concejal, que no la queremos, y que procuraremos, en todo lo posible, ni adquirirla ni que sepan por qué rendijas de la Casa Consistorial penetra el reportero para enterarse de las cosas y cosas que aquí digamos.

Para que vean no venimos con ganas de pelea, empezaremos

con bombos, porque lo merecen, y claro está que al decir «lo merecen» nos referimos a lo hecho con la célebre y hasta ahora inviolable valla de D. Juan Vitórica, que, para tormento de alcaldes, gobernadores y vecinos de la villa y corte, colocó en la calle de Cedaceros.

D. Juan entabló un pleito con el Ayuntamiento; D. Juan tasaba el terreno expropiado en la tontería de 600.000 pesetas, y el Ayuntamiento, con unas cuantas arrobas de razón, solamente se lo pagaba a como se cotiza el pie de tierra en dicha vía, que suman en total 70.000 pesetas. ¡Una pequeñez de diferencia!

Vitórica recurrió, el gobernador le dijo que none; la Comisión provincial confirma lo hecho por el Municipio y a D. Juan le quitaran la valla nuestros simpáticos gobernador y alcalde popular.

Así se hace.

Por esta vez, el dinero y las influencias se han quedado a la puerta.

Invasión vaqueril

Ya pueden prepararse los pueblos limítrofes a Madrid a recibir la invasión de vaquerías que sobre ellos va a llover, pues desde el 8 de febrero de 1917, que se acordó la clausura de todas la vaquerías existentes en el interior de Madrid y calificadas de insalubres, no se había acordado nadie del cumplimiento de lo dictado, pero ahora el Sr. Garrido Juaristi, alcalde de redañes, ha ordenado que se proceda a la exacción de 50 pesetas de multa por cada día que se demore la clausura de dichos establos.

Total: si nuestras noticias no son falsas, supone unas cuarenta y tantas vaquerías. Prepararse... a oler mal.

La carne envenenada

Hace pocos días fué sorprendida una cuadrilla de mataderos, en las inmediaciones de las Ventas, que llevaban unas cuantas arrobas de carne en malas condiciones y que procedía de un matadero clandestino, sito por dicha barriada.

¿Recuerda algo el Sr. Call, inspector provincial de Sanidad, de cierto matadero que repetidas veces les han denunciado, existente en el Ventorro del Chaleco? Haga indagaciones el señor Romeo, por si acaso dicha carne procede del referido matadero.

La mendicidad y la política

Con motivo de un bando del gobernador, la Dirección General de Seguridad ha ordenado a todos sus subordinados que extremen el celo y procedan a la detención de todos aquellos que se dediquen a la mendicidad.

¡Don Leopoldo y D. Manuel no están bien de la cabeza! ¿Prohibido pedir y en visperas de elecciones?... ¡¡Pobres candidatos!! Si la orden se cumple a raja tabla, lo celebramos por los electores.

¡Cuánto moscardón se van a quitar de encima!...

Si los llevan al campamento del Paseo de Yserías procuren pasarlos antes por la estufa de desinfección, porque los hay con «¡ca cosa!»...

La compra de trigo y el Sindicato harinero

Como suponemos ha de interesar a nuestros lectores cuanto se refiere con la compra del trigo, he aquí las bases que ha presentado el Sindicato harinero al ministro de Abastecimientos:

1.º El Sindicato desea comprar trigo, y en su virtud adquirirá todo el que el ministro de Abastecimientos traiga a Madrid, cosa que el Sindicato no puede lograr por sí, por carecer de Guardia civil para la incautación y de elementos para el transporte.

2.º Para demostrar que el Sindicato no quiere complicar la administración del Ministerio de Abastecimientos, y desea, en cambio, dar todo género de facilidades, pondrá a disposición del Ministerio, en el Banco que se señale, la cantidad necesaria para pagar el trigo contra reembolso. Por este procedimiento

no podrán decir nunca ni ministro, ni gobernadores, ni autoridad alguna que el Sindicato no compra trigo porque no quiere. La actual situación no puede continuar, pues los gobernadores de las provincias aseguran que dan todo género de facilidades para abastecer Madrid, y la realidad dice que no llega ni un solo vagón de trigo.

Sólo la capital necesita 30 vagones diarios de trigo, más la harina fuerte que viene de otras provincias para fabricar el pan francés, de Viena, etc., harina que aquí no se elabora, y que por cierto va a producir otro conflicto, porque se produce en Zaragoza y el gobernador de esta provincia no permite salir el trigo, aunque sobra en dicha capital.

Los harineros han anunciado la presentación de una instancia al presidente del Sindicato, que es el gobernador, pidiendo que se les faciliten los 30 vagones diarios, cuyo importe pondrán a disposición del Ministerio en el Banco que se determine. De lo contrario, manifiestan que se verán obligados a cesar en su industria en un plazo brevísimo.

Todo está muy bien, pero solamente se habla de Madrid y de los pueblos no se dice una palabra. Pagan sus contribuciones de sangre y de dinero y merecen, por tanto, que se les sirva en sus justas peticiones.

Jurados que no cobran

Los jurados que actúan en la Audiencia de Madrid no cobran sus dietas. Obreros que dejan sus talleres, labradores que abandonan sus tierras y traficantes que suspenden sus negocios, para venir a la corte a administrar justicia desde los pueblos más apartados de la provincia, encuéntrase con la desagradable sorpresa de que las dietas que por la ley les corresponden no les pueden ser satisfechas por la sencilla razón de que no hay dinero.

Este estado de cosas no ha podido menos de producir sus efectos, y una justificada actitud de protesta se viene iniciando desde hace días entre los jurados.

El sábado hubo de suspenderse una de las vistas señaladas, por negarse los jurados a actuar mientras no les sean pagadas las dietas. El lunes, por igual motivo, se ha suspendido un juicio por homicidio, y, según rumores, los jurados, que ven transcurrir los días sin cobrar sus dietas, mientras se perjudican por el abandono de sus ocupaciones, tienen acordado un plante.

Sería vergonzoso el caso de una huelga de jurados, y, para evitarlo, el ministro de Gracia y Justicia debe adoptar las disposiciones oportunas, que no son otras que las de arbitrar prontamente recursos.

La corrida de Beneficencia

Este año forman la Comisión organizadora los diputados señores Larroca, Fernández y González, García Albertos y Hornedo

Construcción de carreteras

La Jefatura ha remitido al Ministerio el proyecto y presupuesto de la carretera de Colmenar Viejo a San Agustín. Tenemos entendido que el diputado Sr. Soria está trabajando para que, cuanto antes, se anuncie la subasta y puedan encontrar trabajo varios centenares de obreros en esta obra.

Sanidad pecuaria

En el último mes de febrero ha habido: un caso de rabia en un perro, seguido de muerte, en El Pardo; dos casos de perineumonía contagiosa en bóvidos, también seguidos de muerte, en Colmenar Viejo; 144 aves atacadas de viruela, de las que murieron tres, en Aldea del Fresno, y dos casos de cisticercosis en porcinos, que murieron, en Villa del Prado.

Secretarías de Juzgado

Se hallan vacantes las de los pueblos Colmenarejo y Robledo de Chavela, admitiéndose solicitudes hasta el 15 de abril.

Inspección provincial de Sanidad

En el *Boletín* del día 8 se publica una circular, que firma el gobernador y que, sin duda, no ha sabido darle la importancia y el fin que con ella lleva el Sr. Call, y por si acaso se pretendiese sorprender la buena fe del Sr. Romeo, vamos a darle algunos datos.

Dice, en el artículo primero, que los médicos titulares, y en el plazo improrrogable de ocho días, presentarán un certificado en el que consten los nombres, cargo que desempeñan y fecha en que fueron nombrados los individuos que forman la Junta municipal de Sanidad y que en las localidades donde no exista esa Junta se constituya urgentemente.

Los que falten a ese precepto serán multados con 50 pesetas.

Como son muchos los pueblos que no han satisfecho, porque no están obligados a ello, la cantidad asignada para la Brigada sanitaria, el Sr. Call no se resigna a perder la bicoca y la quiere sustituir con las referidas multas.

Los hay que ni putrefactos dejan de ser vivos.

Las casas cuarteles

Los pueblos de esta provincia, atravesando todos una situación altamente precaria, les resulta más difícil todavía con ciertas cargas del Estado, entre ellas el pago del alquiler de las casas cuarteles para la Guardia civil, que, si bien son gastos de importancia para cada pueblo, resultaría insignificante si se hallase a cargo del Estado.

Nosotros nos permitimos rogar al ministro de la Gobernación se interese por los pequeños Municipios y acuerde que dichos alquileres sean de cuenta del Ministerio de la Gobernación.

Contra la langosta

La *Gaceta* del día 8 ha publicado una Real orden concediendo un crédito extraordinario de 500.000 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento para el año económico de 1919-20, con destino a los que origine la adquisición de insecticidas, planchas de zinc, soportes, pago de indemnizaciones al personal técnico que era necesario para los trabajos, así como los demás gastos de la campaña de extinción de la langosta y los transportes del citado material.

Concesión para transportar energía eléctrica

A D. Francisco Fernández Flores, vecino de Buitrago, le fue concedido el tendido de una línea eléctrica para el suministro de alumbrado a los pueblos de Gargantilla, Buitrago, Villavieja, Lozoyuela, Garganta de los Montes, Bustarviejo, Guadalix y Miraflores de la Sierra, cuya energía eléctrica procede del aprovechamiento industrial de aguas derivadas del río Lozoya en el molino denominado Pinilla, término municipal de Gargantilla.

Toda la línea será protegida por pararrayos e irá montada sobre postes de madera, solicitándose la imposición de servidumbre de paso en los terrenos de propiedad particular, avisándose por el *Boletín Oficial* del día 8 del actual a las personas interesadas para que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Los nombres de los propietarios de las fincas que ha de atravesar dicha línea eléctrica constan en dicho *Boletín*.

Subasta de pinos

El próximo día 17, a las doce de la mañana se celebrará en las oficinas del Instituto Forestal, calle de Juan de Mena, 25, y en el Ayuntamiento de Robledo de Chavela la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 3.093 pinos para resinación, en el monte de la Almenara, bajo el tipo de 1.546,59 pesetas cada año.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con la cédula personal y el resguardo que acredite haber hecho el depósito de 73,33 pesetas.

El Puente de la muerte

La Jefatura de Obras públicas ha librado la suma de pesetas 236.926,64 para la construcción del paso superior sobre el ferrocarril del Norte, en el kilómetro 17 de la carretera de Madrid a La Coruña, mediante un nuevo puente, en evitación de las numerosas desgracias ocurridas y que siguen ocurriendo a los automovilistas.

Desde hace años se viene pidiendo esta modificación y recordamos, entre otras, la que hizo la Diputación a requerimiento de los señores De Carlos, Arroyo, Soria y otros diputados, a raíz de la muerte del ganadero de Colmenar Viejo D. Pablo Torres.

Vacantes de farmacéuticos

Se anuncian las de los pueblos San Fernando de Henares, Fuentidueña de Tajo y Vallecas (Nueva Numancia), dotada esta última con el haber anual de 778,50 pesetas por residencia y lista de beneficencia. Las solicitudes, a las respectivas Alcaldías, hasta el 3 de mayo.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Aranjuez

Varios industriales de esta población, en instancia que por conveniencia pública gestiona el Ayuntamiento, se han dirigido a la Empresa de los ferrocarriles del Mediodía en solicitud de que se restablezcan los trenes baratos y de recreo en Aranjuez.

No sería este Real Sitio el que menos lo mereciera.

Con motivo de haber sido el día 18 del pasado el santo de la señora viuda de Iparraguirre y de su hija Gabriela ha sido muy visitada la casa de dicha señora, quien con su proverbial amabilidad, acompañada de la mencionada señorita, su hija, ha hecho los honores de la simpática vivienda a las numerosas amistades que la han visitado.

Nuestra felicitación también.

Se encuentra enferma de algún cuidado la esposa de D. José Alvarez, actual alcalde de Aranjuez.

Deseamos el pronto alivio de la distinguida enferma.

Informadas favorablemente, han sido enviados al Tribunal de Cuentas las correspondientes al año 1912.

Barajas

El alcalde envía documento de la maestra sustituta doña Catalina Molero Segovia justificando el recibo de comunicación de la Sección administrativa, acompañada de certificación de servicios prestados por dicha señora en Talavera de la Reina.

Becerril de la Sierra

El alcalde remite a la Sección administrativa el recibo del maestro D. José Sánchez Gallego acreditando haberse hecho cargo del título administrativo con la nueva diligencia de ascenso al sueldo de 1.500 pesetas.

Braojos

Se encuentra muy mejorado de la grave operación que han practicado en Madrid, Sanatorio del Pilar, al secretario de este Ayuntamiento, D. Juan Macías.

Mucho lo celebramos.

Buitrago

Las relaciones entre el personal del Canal de Isabel II y los pueblos de la Sierra cada día son menos cordiales, y días pasados ocurrió un incidente desagradable entre el ayudante de Mangirón, D. Antonio Martí, y el secretario del Ayuntamiento, D. José Alvarez.

El ser los Sres. Alvarez y Martí muy conocidos, y gozar ambos de grandes simpatías, ha dado lugar a apasionados comentarios, que ojalá termine este enojoso asunto sin intervención de personas revestidas de autoridad.

Camarma de Esteruelas

Un anuncio original en Camarma de Esteruelas ha fijado el cura párroco a la puerta de la iglesia y, entre irónico y festivo, anuncia a sus feligresas que, puesto que el baile gusta hasta en tiempo de Cuaresma y las personas sensatas esta diversión fomentan y, además, al mismo cura en sermones no le dejan meterse con estas cosas que a sus pláticas no afectan (según los más principales y cristianos le aconsejan),

felicitamos cordialmente a toda la villa entera; y como el baile en la plaza por las fiestas se celebra y podría algún chubasco venir a aguarles la fiesta en esta Semana Santa, si la lluvia sigue terca, ofrece gustoso a todos el cobijo de su iglesia ¡para que canten y toquen y bailen y se diviertan!

Si en sermón esto no cuadra, en un bando menos pega.

¡Y aun dicen por ahí que son los curas personas serias!

La broma es algo pesada para ser broma de iglesia y, puesto que son los curas chirigoteros de veras,

bien puede el comentarista poner al chiste contera, agregando: «Ahora se explica por qué al llegar la Cuaresma muere Dios todos los años: ¡¡por no ver cosas como estas!!

Canillas

Por el Tribunal de la Audiencia, Secretaría del Sr. Corujo, se ha dictado auto declarando no haber lugar a la recusación del juez municipal de Alcalá de Henares, D. José Jaramillo, formulada por D. Federico Gutiérrez Bravo, secretario municipal de Canillas, en causa que se le sigue al mismo por lesiones al concejal D. Carlos Bebia, condenando al Federico Gutiérrez Bravo al pago de costas del incidente y multa, con responsabilidad personal subsidiaria, a razón de un día por cada 5 pesetas que deje de abonar.

Como abogado del acusador privado D. Carlos Bebia, ha actuado D. Fernando Torrecilla del Puerto, quien ha tenido un nuevo éxito.

Según nuestras noticias, lo que tendrá que *apoquinar* Federico serán unas 600 pesetas, y luego... ya veremos.

Como el alcalde (que apenas sabe firmar), caciquillo representante de los cacicones que están tras de la cortina, no quería entregar al primer teniente de alcalde, el concejal obrero D. Carlos Bebia, los pesos y medidas del contraste, para que éste hiciera repesos en los establecimientos de los industriales canillenses, pidió el Sr. Bebia al gobernador que hiciera cumplir al alcalde su deber, y así lo ha hecho, entregando los pesos y medidas propiedad del Ayuntamiento. Los industriales amigos del alcalde, que vendían a su antojo y con perjuicio del consumidor, podrán ser ahora inspeccionados y el pueblo estará servido.

¡Buena falta hace!

Ciempozuelos

Varios concejales han denunciado al señor gobernador que el alcalde tiene interés por nombrar médico titular al que lo es interino, y ellos desean que lo sea otro doctor, al que no pudieron favorecer, porque el público, enterado de lo que se tramaba, impidió que la titular recayese en persona distinta del interino, que goza de la confianza de todo el pueblo.

Ha sido nombrado médico director del Manicomio el señor Fernández Victorio, que tan merecida fama goza.

Colmenar del Arroyo

El alcalde envía a la Sección administrativa las certificaciones de posesión de la maestra sustituta doña Basilia Martínez Martín.

Collado Villalba

Se han remitido a la Sección administrativa de Primera enseñanza las certificaciones de cese del maestro que fué de estas escuelas nacionales D. Marcos Esteban Rausanz.

Chozas de la Sierra

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión celebrada el día 25, nombrar secretario de este Ayuntamiento a D. Julián Morcillo. El acuerdo ha sido enviado al gobernador para que éste dicte sobre la legalidad o ilegalidad del nombramiento.

El Boalo

Gran júbilo ha causado en los vecinos de Cerceda y Matalpino, anejos de El Boalo, la creación de una escuela mixta en cada uno de ellos, según publicamos en el número anterior, conseguidas merced a las gestiones del Sr. Soria, pues aparte de que contarán con maestros nacionales y las escuelas estarán dotadas de bueno y abundante material pedagógico, el Municipio se economizará todos los años unas 1.500 pesetas.

Toda obra buena siempre lesiona algún interés particular, y en este caso los maestros que paga el Municipio, que no pertenecen al Magisterio, se quedan sin ocupación. Deseamos puedan encontrar una compensación prontamente

El Berrueco

Ha sido aprobado el presupuesto para el año actual.

El Escorial

La Comisión Provincial ha estimado el recurso interpuesto por D. Jerónimo de la Puente y otros concejales contra el decreto de la Alcaldía que les impuso varias multas por falta de asistencia a las sesiones, considerando que por esta primera vez procedía apereibir a los recurrentes, y en el caso de que continúen sin asistir, dar cumplimiento a la Real orden de diciembre de 1899, que dispone la suspensión de los concejales que no asisten a las deliberaciones del Concejo.

El Vellón

El día 30 del pasado mes de marzo se verificó en este pueblo la inauguración del abrevadero construido en la finca de la Dehesa de los propios.

A las doce de la mañana llegó el señor marqués de Torrelaguna, acompañado de los ex diputados provinciales D. Felipe Montoya y D. Enrique Fernández Fuentes, acudiendo con casi todo el vecindario al lugar donde se verificaba el acto.

El Ayuntamiento obsequió al pueblo con un refresco y el elemento oficial se congregó en casa del simpático secretario, D. Antonio San Miguel, donde almorzaron.

El marqués regaló otras 500 pesetas para contribuir a los gastos de la instalación.

Felicitemos al pueblo y a su Ayuntamiento, pues esa reforma era de imperiosa necesidad.

Estremeira

El maestro D. Eduardo Otero remite a la Sección administrativa las cuentas del material diurno y de adultos correspondientes al ejercicio de 1918.

Gargantilla

El Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo ha declarado procesado al conductor de automóviles Julio Soetlo, que en 19 de enero último atropelló en la carretera de Francia al carretero Florentino Martín Velasco, quien murió a consecuencia de las lesiones.

El procesado queda en libertad provisional, con obligación de presentarse en el Juzgado cada quince días, y se le exige el depósito de fianza por 5.000 pesetas o, en su defecto, embargo de sus bienes.

Dada la impunidad en que suelen quedar estos delitos, ha sido un éxito del eminente abogado D. Fernando Torrecilla del Puerto, quien tomó a su cargo la acusación por parte de la familia del muerto, logrando deshacer los amaños hechos en los primeros momentos.

Griñón

En el día de ayer, se han celebrado los funerales en memoria del joven D. Luis Trías Martín (q. e. p. d.), que falleció en Azaña (Toledo), víctima de una descarga eléctrica producida en una caseta de distribución de este fluido.

El acto ha sido una imponente manifestación de duelo; pues el finado cortaba con innumerables simpatías.

A su señor padre, D. José Trías, le enviamos nuestro más sentido pésame.

Leganés

Por pase a las escuelas de Madrid (capital), rinde la cuenta de gastos del material del primer trimestre de 1919 la maestra doña Casimira Zabal Latasa.

Lozoyuela

Con extraordinaria animación se ha celebrado en esta villa el día 30 de marzo la Fiesta del Arbol.

Los niños Eduardo de la Morena, Florentino Huerta, Fermín González y Félix de Agueda y las niñas Patricia García, Basilia Vicenta y Visitación Martín recitaron poesías, entonando después todos los demás niños presentes el himno a la fiesta, con el general aplauso de la concurrencia, recibiendo muchas felicitaciones por ello sus respectivos profesores, D. Francisco del Fresno Sánchez y doña María González Anguiano, así como los padres de los dos primeros; el señor alcalde, D. Venancio de la Morena Uceda, y el farmacéutico D. Juventino Huerta Hernanz.

El señor cura párroco, D. Antonio Ibáñez Barranquero, bendijo las plantas, dirigiendo después la palabra a los niños sobre las ventajas morales y materiales que el arbolado proporciona a la Humanidad.

A continuación, el señor maestro pronunció un elocuente discurso, siendo ovacionado al final por la concurrencia.

Presidió la fiesta el señor alcalde, D. Venancio de la Morena Uceda, y asistieron los señores concejales D. Mariano Hernanz del Pozo, D. Basilio Sanz Pérez, D. Mariano Fernández Hernanz, D. Angel Braojos Hernanz y D. Salvador Sanz Martín; el secretario, D. Ramiro Ramírez Parra; juez municipal, D. Laureano Hernanz Hernanz, y los señores de la Junta local D. Juventino Huerta Hernanz, D. Santos Adbeitia Mauro, D. Regino Villegas y D. Valentín Sanz, así como un numeroso y distinguido público.

Amenizó el acto una sección de tocadores de bandurrias y guitarras, dirigida por el inteligente músico D. Julio González García.

El Ayuntamiento obsequió a los niños con dulces y frutas, los que quedaron muy complacidos, así como los circunstantes, haciendo votos todos por que vuelva a celebrarse, en el año venidero, con igual solemnidad.

Meco

Está vacante la plaza de farmacéutico titular, dotada con 250 pesetas anuales por residencia y prestación de servicios sanitarios y medicamentos para los pobres. Las solicitudes, hasta el 15 de abril.

Mejorada del Campo

El director de Obras públicas, de conformidad con el ofrecimiento que hizo a la Comisión de vecinos que, acompañada por el diputado provincial Sr. Soria y el senador D. Vicente Buendía le visitó, ha ordenado al ingeniero jefe de la provincia proceda al replanteo de los tramos metálicos del puente sobre el Jarama, trámite que falta para poder anunciar a subasta, evitando el aislamiento en que está este pueblo.

Días pasados visitó al marqués de Hinojares una Comisión de obreros y de propietarios para hacerle diversas peticiones, que parece ser han sido atendidas.

Miraflores de la Sierra

Se ha concedido un plazo de quince días para que puedan presentar toda la documentación prevenida en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para que puedan conseguir la condonación de las contribuciones en parte de compensación por los daños sufridos en el mes de febrero pasado.

Navalcarnero

El alcalde devuelve a la Sección de Primera enseñanza las comunicaciones remitidas por los jefes de las de Toledo y Zamora para doña Aurea García Alvarez, por no residir ya dicha señora maestra en aquella población.

Patones

Han sido presentadas al señor alcalde varias denuncias contra diversos vecinos, por atravesar con sus ganados el camino vecinal; y como quiera que la autoridad municipal estimó que los denunciados no habían faltado, se ha recurrido a la Jefatura de Obras públicas, donde el ilustrado y activo ingeniero Sr. Moreno Osorio ha informado que no puede negarse a los trabajadores vecinos de Patones, el derecho de atravesar el camino con sus ganados cuando los llevan a pastar a la dehesa.

Peñales de Tajuña

Los contribuyentes de este término que hayan experimentado variación en sus riquezas rústica y urbana, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mes de abril, las respectivas relaciones de alta y baja, acompañadas de los títulos de propiedad que acrediten el pago de los derechos reales y la certificación del Catastro, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Santa María de la Alameda.—Navalospino

El maestro D. José María Flores remite a la Sección administrativa la cuenta de los gastos de material de su escuela correspondientes al ejercicio de 1918.

Tetuán de las Victorias

El lunes próximo pasado visitó al subsecretario de Hacienda una Comisión de la Asociación de Propietarios de esta localidad, compuesta de los señores Santa Engracia, presidente; señor alcalde de Chamartín de la Rosa, y señores González-Redondo, Argumosa, Alonso y del acaudalado propietario de esta localidad D. César Donoso.

El objeto de esta visita, según datos obtenidos, no fué otro que el de presentar a dicho señor subsecretario un escrito o manifiesto de protesta que elevan a la Superioridad los propietarios vecinos de esta localidad contra el aumento de la contribución territorial que se lleva a efecto.

El señor subsecretario prometió a dicha Comisión gestionar cuanto se relaciona con un asunto de tan vital interés, saliendo los comisionados satisfechos, al parecer, de dicha entrevista.

Todo ello viene a demostrar evidentemente que a quien le duele una muela va en busca del dentista, pero no se ocupa del vecino que le duele, si puede ir o no y si cuenta con recursos para ello.

Se trata de un asunto que perjudica los intereses de los propietarios, de los pudientes de esta localidad, y todos, como movidos por un resorte, olvidan resentimientos, antagonismos personales y matiz político, y se ponen de acuerdo para librarse de un arbitrio.

Mucho de esto ocurre en esta localidad, no nos cansamos de repetirlo, pues en todos los números lo venimos diciendo y haciendo constar. Somos, si, partidarios de dar a cada cual lo suyo; esto es: ser justicieros, no paniaguados, como un *acrisolado* califa a quien esta crónica escribe, pues siempre, cuando llueve, *escampa*, y mientras cae agua, también puede haber tormenta, cosa que no nos asusta por poseer en la vivienda *para rayo*.

Noticias muy fidedignas poseemos de la incalificable alevosía que se comete en el matadero *clandestino*, pero público, de Tetuán de las Victorias, donde se sacrifican diariamente, hace mucho tiempo, con conocimiento y consentimiento del delegado y a espaldas del veterinario, reses tuberculosas, variolosas, etcétera, etc., las cuales son transportadas a altas horas de la madrugada al Matadero en carros (medio de conducción prohibido), para ser sacrificadas, y al día siguiente devoradas por algunos vecinos de los pocos que ignoran este acto escandaloso y digno de un castigo de lesa humanidad.

Y decimos devoradas por algunos vecinos, porque los consentidores son muchos y *peces gordos*, los cuales ya caerán en el anzuelo, no tardando.

Mucho celebraremos que el Sr. Call se entere de este caso inhumano, antihigiénico y escandaloso, germen quizá de muchas enfermedades, si no se pone remedio y se castiga a los culpables y consentidores.

EL MADRILEÑO siempre ha de dar la voz de alarma en casos como este o parecidos.

Por lo visto, ocurre con esto lo que con todo cuanto acontece en esta localidad: nadie se atreve a decir una palabra ni a desplegar sus labios para protestar de cuantos atropellos son víctimas los vecinos de Tetuán de las Victorias.

¡Pues para rato tienen las autoridades si no cumplen con su deber!

Se lo prometemos, y... salga el Sol por dondequiera.

Torrelaguna

La maestra doña Amparo Becerra justifica la inversión del material del primer trimestre de 1919, a pesar de no haber recibido aprobado el presupuesto que debe servirle de base para aquella justificación.

La Jefatura de Obras públicas ha remitido a la Dirección el proyecto y presupuesto de carretera desde Torrelaguna, por Venturada, a Guadalix de la Sierra.

Tenemos noticia que en breve se procederá a la subasta de la carretera de Cogullado a Torrelaguna, por Uceda. Días pasados visitó las obras el señor conde de Romanones, pasando en automóvil por el puente sobre el Jarama, a pesar de no estar terminada su construcción.

Valdilecha

El gobernador ha aprobado el presupuesto extraordinario para el año corriente.

Velilla de San Antonio

Los braceros del campo se le han presentado al alcalde, don Hermenegildo Díez, en manifestación y huelga pacífica, pidiendo aumento de jornal, y no han pedido la baja de precios en las subsistencias porque ya se había hecho por la Junta.

La huelga, que sólo ha durado veinticuatro horas, sin intervención de fuerza pública ni incidente alguno desagradable, debido al tacto y discreción del citado alcalde, se ha solucionado satisfactoriamente; en ello han influido también los propietarios.

Vicálvaro

En la semana pasada visitaron al alcalde una Comisión de mujeres del pueblo pidiéndole el abaratamiento de las subsistencias, y para tratar de esta cuestión, de tan difícil solución para los Ayuntamientos, fué convocado a sesión extraordinaria el Municipio.

El Concejo, después de reconocer la carestía de la vida y de lamentar no tener medios para conseguir el abaratamiento de los alimentos, ofreció influir cerca de los industriales para que éstos vendan más baratos los géneros, aun reconociendo que para hacerlo se perjudicarán sus intereses.

El alcalde y los concejales les indicaron que hablarían a los labradores para que éstos aumentasen los jornales, y parecía natural que al conceder algo más de lo que pedían hubiese terminado la reclamación; pero no fué así. El grupo de mujeres fué aumentando considerablemente, y, al conocer la contestación, empezó a pedir a grandes voces la destitución del alcalde y del secretario.

La actitud levantisca de la mayoría de las protestantes obligó al alcalde a suspender la sesión y a requerir el auxilio de la fuerza pública para restablecer el orden, alterado.

El secretario, D. Enrique Varela, queriendo dar una nueva prueba de su amor al pueblo donde han nacido varios de sus hijos y nietos, concurrió a la sesión, a pesar de tener a una de sus nietas tan gravemente enferma que aquella misma noche falleció.

Días después se reunió nuevamente el Ayuntamiento, y, de acuerdo con los comerciantes, se ha conseguido una baja considerable en los artículos de primera necesidad.

La Sociedad de labradores aumentó el jornal en un real diario, y la promesa de otro real más en el verano.

Los concejales no encuentran motivos para sustituir al señor Varela, si bien accedieron a concederle una licencia de dos años, como máximo, para atender al restablecimiento de su salud, muy quebrantada, por cierto.

Se hizo saber al público los acuerdos del Ayuntamiento por medio de un edicto fijado a la puerta de la Casa Consistorial, que fué acogido con manifestaciones de desagrado.

A la hora de escribir estas líneas los ánimos están más calmados, a pesar de las gestiones que diversos elementos vienen haciendo para perturbar nuevamente la tranquilidad del vecindario sensato.

Persona que nos merece crédito nos dice que la intriga tramada contra el secretario no podía prevalecer por carecer de fundamento, ya que no existen motivos, con arreglo a la ley, que puedan aconsejar la sustitución.

Una de las quejas alegadas por los vecinos del pueblo es que la cama de operaciones esté instalada en la Cruz Roja. Es de advertir que los servicios municipales existen en Vicálvaro, pero no en las barriadas, y únicamente se concede una gratificación al médico de dicha institución para que pueda atender a los enfermos pobres, evitando al médico titular el tener que visitarlos, ya que residen a varios kilómetros del casco de la población.

Además, esa cama de operaciones no la pagó el Municipio, y, por tanto, quien la prestó puede llevársela, y entonces quedarían todos iguales.

Los vecinos de las barriadas, a su vez, están molestos con los del pueblo por las desconsideraciones de que son objeto, y nada de particular tendrá que hagan presente su disgusto para conseguir que el presupuesto municipal se reparta por igual dentro del término, puesto que todos contribuyen a las cargas del Municipio.

El Círculo liberal, La Defensa de la Propiedad urbana, Agrupación de las Izquierdas y diversas personalidades de la barriada, todos unidos, defenderán sus derechos contra las demasías de los que todo lo quieren para ellos.

Cotización del día 12 de abril de 1919

CARNES
 Ganado vacuno, kilo... de 2.78 a 3.15
 Idem lanar, kilo... » 3.25 a 3.40
 Idem de cerda, kilo... » 3.30 a 3.40

GANADOS (Precios por arroba)
 Lugo: cerda, en canal... a 41.50
 Palencia: Vacuno en vivo según clase... de 350.00 a 370.00
 Cerda, en canal... a 175.00
 Oviedo: Vacuno, ternera, desde 175.00
 Murcia cerda, lechones, de 26.00 a 27.00

FRUTAS:
 Batatas, kilo... a 0.70
 Camuesas, kilo... de 0.60 a 1.00
 Cartañas, kilo... » 0.35 a 0.45
 Granadas, kilo... » 0.35 a 0.65
 Higos chumbos, kilo... a 0.65
 Limas, ciento... de 3.00 a 4.50
 Limones, ciento... » 3.00 a 5.00
 Mandarinas, el ciento... » 2.50 a 5.00
 Manzanas, kilo... de 1.25 a 2.50
 Melones, kilo... a 0.80
 Membrillos, kilo... de 0.40 a 0.60
 Naranjas, ciento... » 2.25 a 5.00
 Nueces, kilo... a 1.25 a 1.50
 Peras, kilo... de 1.25 a 1.75
 Piñones, kilo... a 0.30
 Plátanos Huacal... de 13.00 a 18.00
 Uvas, kilo... a 0.80

VERDURAS

Acelgas, manojo... de 0.15 a 0.30
 Ajos, kilo... » 0.70 a 0.80
 Alcachofas, docena... » 0.60 a 1.25
 Apio, manojo... » 0.70 a 1.25
 Berenjenas, docena... » 1.00 a 1.75
 Calabazas, pieza... » 0.75 a 1.50
 Cardos, docena... » 1.00 a 4.00
 Cebollas, kilo... » 0.15 a 0.20
 Coliflor, docena... » 1.25 a 7.00
 Escarola, docena... » 0.80 a 1.25
 Guisantes, kilo... » 0.68 a 0.65
 Judías, kilo... » 0.40 a 0.75
 Lechugas, docena... » 0.70 a 1.50
 Lombardas, docena... » 2.00 a 6.00
 Patatas holandesas, kilo... » 0.29 a 0.31
 Idem amarillas, kilo... » 0.27 a 0.28
 Idem blancas, kilo... » 0.24 a 0.25
 Pimientos colorados, etc... » 5.00 a 15.00
 Idem verdes, ciento... » 6.00 a 11.00
 Remolacha... » 0.40 a 0.50
 Repollo de la tierra, kilo... » 15.0 a 4.00
 Tomates de la tierra, kilo... » 0.85 a 0.90
 Zanahorias, manojo... » 0.35 a 0.60

ACEITES (Precio por 100 kilos)

Finos... de 169.65 a 171.70
 Orujo verde, 1.^a... » 130.40 a 134.75
 Idem id. 2.^a... » 121.70 a 126.10
 Idem Amilo, 1.^a... » 134.75 a 139.40
 Idem id. 2.^a... » 120.10 a 130.10
 Coco blanco... a 360
 Cochin... » 390

Linaza, crudo... a 480
 Idem cocido... » 505

HARINAS (Precio por 100 kilos)

Valladolid: Selectas... a 60.00
 1.^a clase... » 59.00
 Panadera... » 58.00
 Barcelona... de 71.00 a 72.00
 Idem intervenida... a 58.00
 Segundas... de 27.00
 Terceras... » 23.25
 Cuartas... » 19.00

MAIZ (Precio por 100 kilos)

Valencia... a 54.00
 Barcelona: Argentino... » 45.00
 País... » 52.00
 Sevilla... » 41.42
 Lugo: Ferrado... » 4.60
 Jaén... » 40.00
 Palma de Mallorca... » 48.00

CEBADA

Burgos, fanega... a 12.50
 Guadalajara, idem... » 8.00
 Alacete, 100 kilos... » 32.00
 León, fanega... » 16.00
 Logroño, idem... » 15.00
 Salamanca, idem... » 12.50
 Sevilla, 100 kilos... » 36.37
 Valladolid, fanega... » 17.00

Zamora, fanega... a 14.50
 Mallorca, 100 kgs... » 42.00

CENTENO

Palencia, fanega... a 17.50
 Valladolid, idem... » 17.50
 Salamanca, idem... » 17.25
 Burgos, idem... » 16.00

AVENA (Precio por 100 kilos)

Sevilla... de 34.00 a 35.00
 Barcelona: Según procedencia... » 39.00 a 42.00
 Castilla: Partidas... » 35.00
 Vitoria... » 34.00

TRIGOS

Jaén, 100 kgs... a 60.00
 Sevilla, fanega... de 12.00 a 12.2
 Zaragoza, 100 kgs... » 43.47
 Alacete, idem... » 44.00
 León, fanega... » 21.00
 Logroño, idem... de 19.00 a 20.00
 Salamanca, idem... a 19.00
 Valladolid, idem... » 21.00
 Zamora, idem... » 20.00
 Vitoria, 100 kilos... » 43.00
 Palencia, fanega... » 20.69

VINOS

Palencia, tinto 3.^a cantara... a 6.50

VIUDA E HIJOS DE FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18. --- Madrid
 Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES MECÁNICAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables ingleses. — Linóleoum. — Cepillos. — Plumeros. — Transparentes. — Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
 Carretas, 16. — Teléfono 4.624.
 MADRID
 Ventas por mayor y menor.

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
 ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA ::

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y carretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno. Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO
 5, calle de Sánchez Díaz, 5
 Teléfono S 14-41
 GANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)
 RAMÓN GÓMEZ Y C^{IA}. (S. en C.)
 Venta de harinas y salvados.
 Molturación de toda clase de semillas.

GRESHAM Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
 } 1917.— » 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID (edificio propiedad de la Compañía).

Delegado general y Director: FEDERICO EACOTT. Secretario: MANUEL MORUGAN

Inspecciones y Oficinas en
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 6.
 Bilbao: Gran Vía, 31.
 Málaga: Marqués de Larios, 4.
 Cáceres: Plaza Mayor, 13.
 Sevilla: Ríoja, 17.
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: Banco de Inglaterra. London Joint Stock Bank, Ltd. Glyn Mills, Currie & C^o.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España... } MADRID
 Crédit Lyonnais... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría general de Seguros. XVIII. H. 39 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (barrio de la Concepción)
 Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutidos.
 Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA premiados en la Exposición de Industrias de Madrid

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
 Compra-venta, cambio, auto-
 :: móviles nuevos y usados ::
 Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y TALLERES DE BRONCISTA SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. — Construcción de herrajes para obras. — Armaduras para escapatates. — Restauración de toda clase de bronce. — Dorado, plateado y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragón, 45
 SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID